



Provincia de Buenos Aires
Dirección General de Cultura y Educación Provincia de Buenos Aires Escuela de
Educación Especial N° 504 "Leonor A. Redondo"
Molinedo 1900-Lanús TE 4368--7622-especial504lanus@abc.gob.ar

Presentación de proyecto para cargos de difícil cobertura

1 Cargo Taller de **Servicios**

Situación de revista: **Suplencia**

Docente Titular: Córdido Nadulich María Marta

Aspectos a considerar para la presentación del proyecto:

En el marco de la Propuesta Curricular para la Formación Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad, aprobada por Resolución N° 3743/22, la Formación Técnico de Servicios constituye un espacio específico de enseñanza dentro de la Formación Técnica, orientado a garantizar el acceso de las y los estudiantes a saberes vinculados con el hacer, la producción, los servicios y el mundo del trabajo, desde una perspectiva de derechos, autonomía y participación social.

En este marco, el/la docente de SAFI a cargo de la Formación Técnica de Servicios tiene como función central enseñar saberes técnicos y profesionales, diseñando situaciones de enseñanza contextualizadas que permitan a las y los estudiantes apropiarse progresivamente de conocimientos, procedimientos, habilidades y criterios propios del campo de los servicios orientado a PANADERIA Y/O GASTRONOMIA.

Su tarea no se limita a la enseñanza de técnicas o procedimientos, sino que implica generar condiciones para que las y los estudiantes puedan comprender, tomar decisiones, resolver problemas, utilizar herramientas y tecnologías, organizar procesos de trabajo asumir responsabilidades y participar en propuestas productivas y sociocomunitarias, reconociéndose como sujetos activos y con posibilidades de intervenir en diferentes contextos.

El/la docente deberá planificar propuestas que contemplen la diversidad de trayectorias, identificando y removiendo barreras para el aprendizaje y la participación, incorporando los apoyos y configuraciones necesarias y favoreciendo progresivamente mayores niveles de autonomía y autodeterminación.

Asimismo, deberá articular los saberes técnicos con los campos de conocimiento de la Formación General, promoviendo situaciones en las que el aprendizaje técnico se



Provincia de Buenos Aires

Dirección General de Cultura y Educación Provincia de Buenos Aires Escuelas de

Educación Especial N° 504 "Leonora A. Redondo"

Molinedo 1900-Lanús TE 4368--7622-especial504lanus@abc.gob.ar

vincule con la comunicación, la ciudadanía, la tecnología, el cuidado, la organización del trabajo y el conocimiento del entorno.

Desde el paradigma actual de la Modalidad, se concibe como un espacio pedagógico y curricular de enseñanza, y no como un espacio meramente ocupacional, terapéutico o de entrenamiento para tareas. En consecuencia, corresponde al/la docente construir propuestas sistemáticas, progresivas y evaluables, que permitan reconocer los aprendizajes alcanzados y aquellos que requieren continuidad.

La tarea docente comprende también la articulación con el equipo institucional, otros docentes, familias, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y, cuando corresponda, con espacios vinculados al mundo del trabajo, ampliando los contextos en los que las y los estudiantes pueden poner en juego los saberes construidos.

De este modo, la función del/la docente de SAFI en Formación Técnico de Servicios se inscribe en una Modalidad enseñante, cuyo propósito es garantizar el derecho a aprender y ampliar las oportunidades de participación, autonomía, ciudadanía y vinculación con el mundo social y laboral.

La Formación Técnica, por lo tanto, no se orienta a adaptar o simplificar las propuestas para los y las estudiantes, sino a garantizar el acceso a saberes técnicos socialmente significativos mediante propuestas de enseñanza accesibles, contextualizadas y diversificadas, reconociendo las capacidades y potencialidades de cada joven de SAFI del Grupo de Formación técnica Orientada a Panadería / Gastronomía de nivel superior de la EEE N° 504.



Provincia de Buenos Aires
Dirección General de Cultura y Educación Provincia de Buenos Aires Escuela de
Educación Especial N° 504 "Leonor A. Redondo"
Molinedo 1900-Lanús TE 4368--7622-especial504lanus@abc.gob.ar

El aspirante deberá presentar:

- Currículum Vitae
- DNI
- Celular de contacto
- Correo Electrónico
- Título Habilitante
- Capacitaciones/Cursos
- Proyecto (Propuesta Pedagógica Ajustada al Diseño Curricular Resolución 3743/22)
- Fecha de Recepción: del 18/08/2026 al 21/08/2026

Enviar lo solicitado al mail institucional: especial504lanus@abc.gob.ar

Bibliografía Sugerida

- Resolución N° 3743/22
- Resolución N° 3072/15
- Resolución N° 703/16
- Resolución N° 5356/24
- Resolución N° 5265/24
- Inclusión de voces 2023
- La perspectiva de discapacidad en el sistema educativo de la Prov. de BS AS 2025
- Enseñanzas en plural 2023
- Saber pedagógico y organizaciones institucionales de las escuelas de Educación Especial
- Comunicación Conjunta N° 1/2020.
- Comunicación Conjunta N° 1/17.
- Disposición 20/2024 Anexo 2


Elizabeth Quiñonez
Directora EEE 504
Lanús





Provincia de Buenos Aires

Dirección General de Cultura y Educación Provincia de Buenos Aires Escuelas de

Educación Especial N° 504 "Leonor A. Redondo"

Molinedo 1900-Lanús TE 4368--7622-especial504lanus@abc.gob.ar